

Resolución del Presidente del Pleno, de 4 de noviembre de 2009, por la que se modifica la composición de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Empleo

Por Resolución del Presidente del Pleno, de 4 de julio de 2007, se nombran los miembros de las Comisiones Permanentes Ordinarias.

El Grupo Municipal Socialista ha propuesto la modificación de su representación en la Comisión de Economía y Empleo.

Por ello, y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno,

RESUELVO

Primero. Designar, en representación del Grupo Municipal Socialista, a D. Gabriel Calles Hernansanz, miembro de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Empleo, en sustitución de Dña. Ana de Sande Guillén.

Segundo. La presente Resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.